



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
15 de noviembre de 2021.

ORDEN No.:  
OC/221/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS EN LA DIR. GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

D'CORASERVI ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	15.91	M <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER SOLAR SCREEN MARCA VERTILUX, 3000-1%, EN DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, COLOR A ELEGIR: - 1 CORTINA DE 2.22 MTS. DE ANCHO X 1.65 MTS. DE ALTO - 1 CORTINA DE 1.82 MTS. DE ANCHO X 1.65 MTS. DE ALTO - 1 CORTINA DE 2.26 MTS. DE ANCHO X 1.65 MTS. DE ALTO - 2 CORTINAS DE 1.67 MTS. DE ANCHO X 1.65 MTS. DE ALTO	\$ 47.00	\$ 747.77

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 747.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** En el nuevo espacio que ocupará la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, ubicado en el segundo nivel del Edificio A-5, se requiere la instalación de cortinas para evitar el ingreso del sol a las áreas de trabajo, lo que genera problemas visuales por el reflejo a las pantallas de los equipos de cómputo y que caigan los rayos solares a las personas.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** Presentarán nota de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 AÑO, y la misma estará firmada por el Representante Legal; este documento será entregado en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0377/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Técnico de la Unidad de Mantenimiento, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

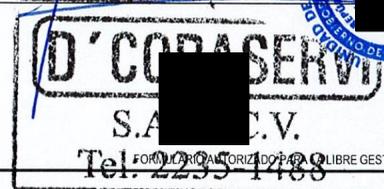
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFF - UACI

SUMINISTRANTE



*Recibido* [redacted] *17/01/2021*

**D'CORNERVI**  
S.A. [redacted]  
Tel: 2 [redacted] 88



**RECEBIDO**  
[redacted]  
[redacted]

